

ORDENANZA N° 5.754

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la “Semana Laudato SI”, realizada a nivel mundial los días 16 al 24 de mayo del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Dispóngase que el área de Medio Ambiente Municipal establezca los dispositivos apropiados a fin de viabilizar y colaborar con la promulgación de dicho evento. Asimismo, se compromete a las demás áreas inherentes con intervención en el caso, aprestarse debidamente con el mismo objetivo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**